

Abierto el plazo de solicitudes del X Plan de Empleo de Arganda del Rey

- **El plazo de presentación de solicitudes del X Plan de Empleo estará abierto hasta el 18 de octubre de 2017. En esta convocatoria se cubrirán 50 plazas: 44 para tareas de mantenimiento urbano, 2 para informadores turísticos, 2 para auxiliares de información y 2 para monitores de ocio y tiempo libre.**

Arganda del Rey, 2-octubre-17

Hoy lunes 2 de octubre se ha abierto la convocatoria del X Plan Municipal de Empleo del Ayuntamiento de Arganda del Rey, cuyo objetivo es favorecer la reinserción laboral de las personas que se encuentran en riesgo de exclusión social. En esta convocatoria, como en años anteriores, se cubrirán 50 plazas: 44 para tareas de mantenimiento urbano, 2 para informadores turísticos, 2 para auxiliares de información y 2 para monitores de ocio y tiempo libre.

La duración de los contratos será de seis meses, improrrogables, durante los cuales las personas seleccionadas, no sólo trabajarán en las tareas mencionadas, sino que el 20% de su tiempo de trabajo se destinará a la formación, con el objetivo de propiciar su inserción laboral. El salario mensual será de 1'25 veces el salario mínimo interprofesional, excepto en el caso de los oficiales y oficialas de mantenimiento que percibirán 1'75 veces el salario mínimo.

Podrán acceder a la convocatoria las personas entre los 16 y 65 años, empadronadas en Arganda del Rey con fecha anterior al 1 de enero de 2016, que certifiquen su situación como demandantes de empleo a

través de su inscripción en la Oficina de Empleo y que no hayan sido contratadas en anteriores convocatorias.

La presentación de las solicitudes se podrá realizar hasta el 18 de octubre, inclusive. El modelo de solicitud se podrá obtener en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía (OAC), en la página web municipal, en el área de empleo de la Concejalía de Empleo e Industria, en la sedes comarcales de los sindicatos UGT y CC.OO. y en la sede de la asociación empresarial ASEARCO.

Las solicitudes podrán registrarse, en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Arganda del Rey o en la propia Concejalía de Empleo, situada en la calle Juan XXIII, 4, en horario de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas, así como en la Oficina de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Arganda de lunes a viernes de 8:30 a 19:30 horas y los sábados de 9:00 a 13:30 horas.

Para ampliar información: Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento de Arganda del Rey. Tfno.: 91 871 13 44; www.ayto-arganda.es

Gabinete de Comunicación
Ayuntamiento de Arganda del Rey